



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1990

Expte. N° 22.008/90

VISTO:

Las resoluciones - R - N° 068-90 y su modificatoria - R - N° / 093-90, del 28 de Marzo y 27 de Abril del corriente año, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se modifica la situación de revista del personal interino del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1° de Abril de 1990, según el detalle consignado en la misma;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 19 informa que no se dispone de partidas vacantes para afectar los cambios de dedicación;

Que Secretaría Administrativa a Fs. 19 vta. insiste en el cumplimiento de las aludidas resoluciones, ya que oportunamente se solicita al Ministerio de Educación y Justicia los cargos necesarios para cubrir las necesidades derivadas del inicio del 3er. año en el mencionado Instituto;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución -R- N° 068-90 y su modificatoria -R- N° 093-90, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martoccia
 Lic. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Luis Alberto Martino
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

Sergio Edgardo Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 217 - 90